



Gobernación
del Atlántico



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno: RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Periodo evaluado: 12 Julio de 2018 a 12 de Noviembre de 2018

Fecha de elaboración: Noviembre 22 de 2018

PRELIMINAR

Conforme a lo establecido en la ley 87 de 1993 y en el Decreto 648 de 2017, la Secretaría de Control Interno ejecuta sus actividades en el marco de cinco (5) roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y seguimiento y el Rol de relación con Entes Externos de Control. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, se elaboró el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno a corte noviembre de 2018.

A partir de la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) mediante Decreto 1499 de 2017, se presenta un avance importante en el contexto de la gestión pública, en particular sobre el seguimiento integral con enfoque a resultados. En este sentido, el seguimiento pormenorizado por parte de la Secretaría de Control Interno, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito central de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de su misión y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 C.a. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+ 5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobatlantico



gobatlantico

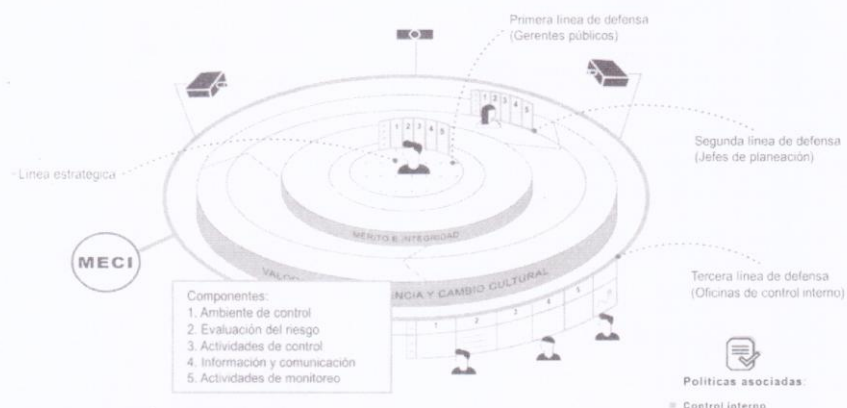




Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

Séptima dimensión – Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG.

A continuación se presenta un resumen del estado de avance de cada uno de los componentes del MECI en la Gobernación del Atlántico, desde la óptica de la Dimensión de Control Interno.

1. Institucionalidad.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, la Gobernación del Departamento del Atlántico actualizó los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y desarrolló las siguientes acciones en el periodo evaluado:

Mediante Resolución 000065 de del 2018 se integró y estableció el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento del Atlántico.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

28



Mediante Decreto 000339 del 24 de agosto de 2018 se actualizó la conformación del Comité Institucional de Coordinación Control Interno del Departamento del Atlántico.

Mediante Decreto 000340 del 24 de agosto de 2018 se creó el Comité Departamental de Auditoria del Atlántico.

Mediante Resolución 000070 del 22 de noviembre de 2018 se integró y se estableció el reglamento de funcionamiento del Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Departamento del Atlántico.

2. AMBIENTE DE CONTROL

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Atlántico es consecuencia del pleno convencimiento de la primera autoridad de la Entidad y del nivel directivo. En este sentido, el Gobernador del Departamento junto con los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Gerentes y Jefes de oficina, reconocen su compromiso con el cumplimiento de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se realicen acorde con las normas constitucionales y legales vigentes.

En el mes de agosto el ICONTEC certificó el Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación del Atlántico bajo la norma ISO 9001:2015 en los procesos Prestación de bienes y/o servicios a través de los procesos de Salud, Educación, Infraestructura, Cultura, Gestión del Riesgo de Desastres, Fortalecimiento Institucional, Tecnología de la Información, Participación Comunitaria, Desarrollo Económico, pasaporte, Gestión Social. Esto impacta la garantía en el cumplimiento, no solo de los requisitos de la norma técnica, sino también los de los establecidos en la normatividad nacional y departamental que regula el funcionamiento del ente territorial.

Además garantiza el desarrollo e implementación de acciones de mejora que propenden por la optimización de las actividades requeridas para el logro de las metas institucionales, que se traduce en el cumplimiento de los requerimientos de nuestros clientes y partes interesadas.

2.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Se enmarca en el desarrollo del Proceso de Gestión del Talento Humano, el cual reporta para la vigencia 2018 la formulación de los Planes Capacitación, Bienestar

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

9/





Gobernación
del Atlántico



e Incentivos y Seguridad en el Trabajo cuya construcción parte del Diagnóstico de Necesidades e intereses de los servidores de la Entidad.

Se han generado espacios de capacitación con el propósito de fortalecer las competencias y habilidades de los servidores públicos de la entidad en todos los niveles, se ha buscado consolidar sus conocimientos en el área de su desempeño, haciendo posible un impacto significativo en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. A la fecha del presente informe el avance de actividades es del 90%

Se desarrolló el proceso de seguimiento a la evaluación de desempeño de los servidores de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, se han generado las acciones programadas en el plan de Bienestar e incentivos para los empleados de la Gobernación del Departamento del Atlántico, con el propósito de mejorar la calidad de vida en general, estimulando un sentido de pertenencia y motivación que garantice un ambiente favorable en el desarrollo de las actividades laborales. Las evidencias de las actividades aquí relacionadas, se encuentran soportadas en la Subsecretaría de Talento Humano y se encuentran a disposición.

Los parámetros y lineamientos para la ejecución de las actividades propias de la gestión institucional están establecidos en las políticas de operación, las cuales se encuentran debidamente adoptadas por acto administrativo. De igual forma existen procedimientos que definen la manera en que actúa la entidad para el cumplimiento de sus fines y describen en detalle objetivos, líneas y formas de acción, y controles, todo en conjunto atendiendo las correspondientes disposiciones legales que enmarcan la gestión de Función Pública. Estos procedimientos guardan coherencia con el Modelo de Operación y con el Sistema de Gestión de Calidad.

La Entidad cuenta con indicadores para la evaluación del Plan de Desarrollo, para lo cual se han definido indicadores de eficiencia y efectividad que le permiten evaluar el avance y ejecución de los planes, proyectos y programas. Los indicadores son objeto de seguimiento con una periodicidad trimestral por parte de la Secretaría de Planeación, en la cual hace el seguimiento por dependencia al cumplimiento de metas establecidas para los programas y proyectos. Esta autoevaluación permite tener elementos de juicio para la toma de decisiones respecto a los planes de acción definidos.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax: (57+ 5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobnaciondelatlantico



gobatlantico



Los seguimiento a metas no se encuentran actualizados en la página Web, la última publicación del Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo tiene fecha de Noviembre 1 de 2017.

2.2. Seguimiento Ejecución Presupuestal de Gastos

	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Total compromiso	% Ejecución
Gastos Funcionamiento	\$174.845.143.225	\$ 193.576.285.428	\$ 125.901.196.186	65%
Servicio a la deuda	\$ 87.772.716.486	\$ 56.917.895.430	\$ 37.222.612.408	65%
Inversión	\$ 602.848.857.346	\$ 1.179.222.466.508	909.967.206.610	77%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos a Septiembre 30 de 2018

El nivel de ejecución de gastos por inversión pública reportado a 30 de Septiembre de 2018 por la Secretaría de Hacienda se ha mantenido en los rangos esperados por la administración. La información completa puede ser consultada en la página web en el Link:

http://www.atlantico.gov.co/images/stories/presupuesto/2018/ejec_gastos_09_2018.pdf

3. GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES

En materia de riesgos, la Gobernación del Departamento del Atlántico ha venido trabajando de manera continua en cada uno de los procesos, con el objetivo de que los riesgos sean analizados y controlados en cada una de sus actividades. Se ha insistido desde la Secretaría de Control Interno en la aplicación de la metodología de administración de riesgos, estableciendo las directrices que permitan la adecuada identificación, análisis, valoración de los mismos, así como la implementación de controles, y su correspondiente seguimiento y monitoreo.

En cada dependencia se ha realizado un análisis profundo de los objetivos de cada proceso y su alineación con el plan estratégico de la entidad, con el fin de determinar de forma concreta la tolerancia y el nivel de aceptación al riesgo que debe ser tenida en cuenta para el diseño y elaboración de los mapas de riesgos.

En cada proceso se realiza seguimiento, monitoreo y evaluación a los controles implementados y a las acciones para abordar riesgos y oportunidades, en los ejercicios de seguimiento y auditoría interna se verifica la efectividad de los controles implementados. De igual forma se adelantan reuniones que permiten unificar criterios y la definición de estrategias de manejo que permitan el enfoque preventivo en el desarrollo de las funciones.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

AK



4. ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Gobernación del Departamento del Atlántico cuenta con políticas de operación definidas e implementadas, las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una política de administración del riesgo, la cual fue actualizada.

La autoevaluación de la gestión se realiza trimestralmente a través de la evaluación de la ejecución de los planes, programas y proyectos de cada área organizacional. Esta autoevaluación permite tener elementos de juicio para la toma de decisiones respecto a los planes de acción definidos.

El Comité de Sostenibilidad Contable ha tomado determinaciones y formulado recomendaciones con base en las debilidades detectadas en los Informes de Control Interno Contable, se adelantaron acciones a efectos de depurar la información contable, así, como implementar los controles necesarios para mejorar la calidad de la información.

5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La Entidad cuenta con sistemas de información adecuados para su funcionamiento los que facilita la captura, procesamiento, administración y distribución de la información lo que ha permitido una mejor y eficaz comunicación con los contribuyentes, usuarios en general, partes interesadas y organismos de control, todo esto conservando las normas relativas a los derechos de autor, evitando así el uso de software ilegal.

El sistema de gestión documental le permite a la Gobernación controlar la información y la comunicación tanto interna como externa, y le permite mantener una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes. Los lineamientos que se disponen en el proceso de comunicación son transversales a toda la entidad.

Como parte integral del elemento de Información y comunicación externa, se encuentra el tema relacionado con los lineamientos de planeación establecidos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas, el cual se lleva a cabo de

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





Gobernación
del Atlántico



forma periódica, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance de la gestión de las políticas, planes y programas y el presupuesto de la entidad.

Los medios de comunicación y espacios de información con los que cuenta la entidad comprenden desde el uso de la intranet y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional, hasta los boletines, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas. Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, entre otras: Twitter y Facebook. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional, el objetivo principal es de informar de manera clara, oportuna y homogénea a los grupos de valor.

Es importante mencionar de manera particular el programa institucional "Atlántico Líder" el cual presenta semanalmente las actividades más destacadas de la entidad, su difusión se da a través del Canal Regional Telecaribe y las redes sociales.

6. ACTIVIDADES DE MONITOREO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorías independientes por parte de la Secretaría de Control Interno.

Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

En el tema de autoevaluación es clave mencionar que como parte de la dinámica de implementación de MIPG se aplicaron las guías de autodiagnóstico, los resultados han servido de base para diseñar un plan de acción que permita mejorar los puntos débiles del modelo.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





Gobernación
del Atlántico



La Secretaría de Control Interno, en su rol de evaluador independiente, inició la gestión de la presente vigencia con la elaboración del plan anual de auditorías 2018. La programación planteada se ha venido ejecutando en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

Durante el cuatrimestre evaluado, julio a noviembre de 2018, la Secretaría de Control Interno ejecuto los seguimientos establecidos por la Ley en dicho periodo, sobre los cuales presentó los informes correspondientes, entre otros los siguientes: Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano.

Existen planes de mejoramiento por procesos concertados entre las dependencias y la Secretaría de Control Interno. Cada auditoría genera una serie de evidencias y recomendaciones en los procesos objeto de revisión, que son las base para la elaboración de los planes de mejoramiento. Se ha realizado el seguimiento al 100% de los planes suscritos con esta dependencia a la fecha de corte del presente informe. Actualmente acaban de suscribirse planes de mejoramiento los cuales serán objeto de seguimiento según las fechas de cumplimiento establecidas para cada uno.

La Gobernación del Atlántico ha suscrito planes de mejoramiento institucionales con la Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de las siguientes auditorías: Auditoría Secretaría de Desarrollo Económico Vigencias 2015-2016, Auditoría Secretaría de Cultura Vigencias 2014 - 2016 y Auditoría Secretaría de la Mujer y Equidad de Género Vigencias 2014 - 2016. Estos planes cuentan con el respectivo informe de avance por parte de la Secretaría de Control Interno con fecha junio 30 de 2018.

De igual forma con corte junio 30 de 2018 se ha adelantado el seguimiento a los siguientes planes suscritos con la Contraloría general de la Republica: Sistema General de Participaciones SGP -Vigencia 2015, Sistema General de Participaciones SGP -Vigencia 2016, Sistema General de Regalías Auditoría de Cumplimiento AT 336/17, Sistema General de Regalías Auditoría de Cumplimiento AT 199/17 y Programa de Alimentación PAE Vigencia 2015.

Con fecha julio 3 de 2018 se suscribió el plan de mejoramiento con la CGR como resultado de la auditoría Sistema General de Participaciones SGP -Vigencia 2017.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobnaciondelatlantico



gobatlantico



Dicho plan de mejoramiento será objeto de seguimiento según las fechas de cumplimiento establecidas para cada acción.

CONCLUSIÓN

Es importante continuar trabajando para que los procesos de planeación de actividades, metas y tiempos, asignación de responsables y programación presupuestal y de ejecución de gastos, se enfoquen a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de sus grupos de valor (ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios), así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad institucional. De igual manera es importante definir adecuadamente los riesgos que pueden afectar el logro de lo previsto en los planes y los indicadores a través de los cuales monitoreará si estos se están cumpliendo en los términos y condiciones previstos.


RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia

